



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PATRIANO



EXPEDIENTE N°: 13828/2018

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION – SUBSECRETARIA DE AMBIENTE

EXTRACTO: S/CONVENIO SOBRE COOPERACION MUTUA ENTRE LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES Y EL GOBIERNO DE LA PAMPA PARA BUSQUEDA CONJUNTA DE AREAS DE CONSERVACION EN EL BOSQUE DE CALDEN.-

DICTAMEN ALG N° 223/19

Señor Secretario General de la Gobernación:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen en relación al Modelo de Convenio de Cooperación Mutua a suscribirse entre la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, la Administración de Parques Nacionales y el Gobierno de La Pampa.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 492/18 y N° 52/19 que obran agregados a fs. 14/20 y 37/38, cuyas consideraciones principales fueron receptadas en el Proyecto de Convenio de Cooperación -fs.45/46-.

No obstante ello, se advierte una discordancia de redacción intrascendente en la clausula segunda apartado b) y la omisión de la cláusula relativa a la resolución de controversias y determinación de jurisdicción, las cuales no afectan la legalidad del Convenio proyectado y tampoco modifican en lo sustancial la opinión previamente vertida.

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Convenio se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 JUN 2019



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa